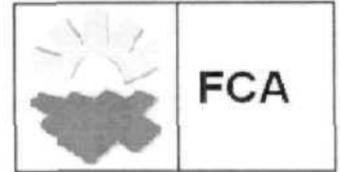




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 17 de Marzo de 2017  
CUDAP: EXP:UNC: 0000847/2017

**VISTO:**

La solicitud de equivalencia efectuada por el alumno al Sr. Javier Enrique NICOLI, D.N.I. 34.497.275; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencia, conforme lo establece el artículo 7° de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Otorgar equivalencia al alumno al Sr. Javier Enrique NICOLI, D.N.I. 34.497.275, por las asignaturas aprobadas en la Universidad de São Carlos, Brasil, según el siguiente Plan:

ASIGNATURA DE LA UNIV. SÃO CARLOS	CALIFICACIÓN	ESPACIOS CURRICULARES DE LA FCA-UNC	CALIFICACIÓN
Agrometeorología - A	8,2 (ocho puntos con dos centésimos)	Agrometeorología	8 (ocho puntos)
Melhoramento Genetico - A	6,8 (seis puntos con ocho centésimos)	Mejoramiento Genético Vegetal	7 (siete puntos)
Silvicultura - A	6,7 (seis puntos con siete centésimos)	Arboricultura	7 (siete puntos)
Fitotecnia II – Fruticultura - B	7,2 (siete puntos con dos centésimos)		

**ARTICULO 2°:** Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de las Asignaturas reconocidas.

**ARTICULO 3°:** Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

**ARTICULO 4°:** Disponer que la firma del Acta de Equivalencia estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Facultad.

**ARTICULO 5°:** Notifíquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio al causante. Cumplido vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos.

Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCION N°: 123**  
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba